



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO MUNICIPAL
PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES FORTAMUNDF 2024
ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 017/2024**



Reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Zozocolco de Hidalgo, Ver., siendo las 09:00 hrs. del día **10 de Febrero del 2024**, estando presentes en Sesión Extraordinaria los integrantes del H. Cabildo Municipal; presididos por los ediles **Ing. Serafín Pérez Carmona**, Presidente Municipal Constitucional; **C. Viviana Guerrero García**, Sindica Única Municipal y el **Ing. Aurelio Gutiérrez Cabrera**, Regidor Único Municipal; asistidos por los ciudadanos: el **Profr. José De Jesús Campo Antonio**, Secretario del H. Ayuntamiento; **C.P. Rafael Palomino García**, Contralor Interno Municipal; **C.P. Santiago de Luna García**, Tesorero Municipal; el **Arq. David Cárdenas Manzano**, Director de Obras Públicas y el **Ing. Luis Uriel Juárez Olmedo**, Director del Ramo 33; reunidos con la finalidad de realizar la Propuesta, Priorización y Aprobación de Obras y Acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal FORTAMUNDF 2024, reunidos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) PASE DE LISTA
- 2) INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 3) LECTURA DEL ACTA DE CABILDO ANTERIOR.
- 4) INFORMACION DEL TECHO FINANCIERO DEL FORTAMUNDF 2024
- 5) ANALISIS Y DETERMINACION DE LA APORTACION COMUNITARIA.
- 6) RESOLUTIVO DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS DEL FORTAMUNDF 2023.
- 7) NO. DE ANEXO DE APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES FORTAMUNDF 2023.
- 8) PUBLICACION DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS DEL FORTAMUNDF 2023.
- 9) CIERRE DEL ACTA.

PRIMER PUNTO.- Hace uso de la palabra el **Profr. José De Jesús Campo Antonio**, Secretario del H. Ayuntamiento y realiza el Pase de Lista para dar inicio a la Asamblea; en el cual certifica que se encuentran reunidos todos los miembros del H. Cabildo Municipal.

SEGUNDO PUNTO.- Toma la palabra el **Ing. Serafín Pérez Carmona**, Presidente Municipal Constitucional, y de conformidad con lo establecido en el Segundo párrafo del Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, comprobó el Quórum e hizo la Instalación Legal de la Asamblea.

TERCER PUNTO.- Se da lectura al Acta de Cabildo anterior, donde el H. Cabildo acuerda por Unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Nuevamente hace uso de la palabra el **Ing. Serafín Pérez Carmona**, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional, para informar a los presentes que integran esta reunión, que para el presente Ejercicio 2023, al H. Ayuntamiento Constitucional de Zozocolco de Hidalgo Veracruz, se le asignó un Presupuesto por parte de la Federación, por la cantidad de **\$13,068,393.00 (TRECE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA TRES PESOS 00/100 M. N.)**, por concepto del **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF 2024)** monto que fue publicado en la Gaceta del Oficial del Estado No. 046 Extraordinaria el día Miércoles 31 de Enero de 2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
 ZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
 ZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

CONTRALORIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
 ZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

REGIDURÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
 ZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2022-2025
 ZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

SINDICATURA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
 ZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

OBRAS PÚBLICAS
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
 ZOCOLCO DE HIDALGO, VER.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO MUNICIPAL
PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES FORTAMUNDF 2024
ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 017/2024**



QUINTO PUNTO.- En el presente punto, el Ing. Serafín Pérez Carmona, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional, informa al H. Cabildo la petición de cancelar la Aportación Comunitaria que establecen las Guías de Fiscalización del Ramo 33 que dice, “se recomienda que los Ayuntamientos convengan previamente con las comunidades beneficiadas el tipo y porcentaje de aportación; o en su caso, si no se encuentran en condiciones de hacer aportación alguna, especificar esta circunstancia”.

Una vez analizado lo antes expuesto, se somete a votación entre los presentes, por lo que, haciendo el recuento de votos, el H. Cabildo aprueba por **UNANIMIDAD**, no realizar la Aportación Comunitaria, de acuerdo a las condiciones sociales en las que se encuentra el municipio. Por consiguiente, se autoriza que todas las Obras y Acciones que se realicen se aplicaran los Recursos del FORTAMUNDF 2023 al 100%, para de esta manera cumplir con las metas establecidas.

SEXTO PUNTO.- Hace uso de la palabra el Ing. Serafín Pérez Carmona, Presidente Municipal e informa a los integrantes del H. Cabildo que la Propuesta de Inversión, se realiza para cubrir las necesidades básicas del Fortalecimiento Municipal de obras y acciones que se integrarán a la Propuesta 2024, establecidas dentro de los rubros que enmarca la Normatividad de las Guías de Fiscalización del Ramo 33.

A continuación, se anexan las Obras y Acciones que integran la Propuesta de Inversión para el Ejercicio 2024, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF 2024
Techo Financiero: \$13,068,393.00**

No. de obra	Descripción de obra y/o Acción	Localidad	Inversión FORTAMUNDF	Inversión Total	Metas	
					Unidad	Cantidad
2024 30 203 0101	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUELDOS Y SALARIOS).	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	6,565,917.54	6,565,917.54	ELEMENTO	48.00
2024 30 203 0102	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	570,000.00	570,000.00	LOTE	1.00
2024 30 203 0103	ADQUISICIÓN DE PATRULLA PARA SEGURIDAD PÚBLICA.	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	578,500.00	578,500.00	UNIDAD	1.00
2024 30 203 0104	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS (RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN DE VOLTEO).	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	300,000.00	300,000.00	MÁQUINA	2.00
202 30 203 0105	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	350,000.00	350,000.00	VEHÍCULO	5.00
2024 30 203 0106	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO.	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	450,000.00	450,000.00	VEHÍCULO	7.00
2024 30 203 0107	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA EN LA ENTRADA A ZOZOCOLCO DE HIDALGO	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	1,169,991.46	1,169,991.46	OBRA	1.00
2024 30 203 0108	SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA.	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	650,000.00	650,000.00	PAGO	1.00

SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

CONTRATORIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

REGIDURÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOCOLCO DE HIDALGO, VER.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO MUNICIPAL
PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES FORTAMUNDF 2024
ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 017/2024**



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

No. de obra	Descripción de obra y/o Acción	Localidad	Inversión FORTAMUNDF	Inversión Total	Metas	
					Unidad	Cantidad
2024 30 203 0109	SERVICIOS DE AUDITORÍA TÉCNICA.	HIDALGO ZOZOCOLCO DE HIDALGO	650,000.00	650,000.00	PAGO	1.00
2024 30 203 0110	REHABILITACION DE EMPEDRADO EN LA PLAZUELA FCO. I. MADERO DE LA CABECERA DE ZOZOCOLCO DE HIDALGO	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	1,583,984.00	1,583,984.00	M2	500.00
2024 30 203 0111	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, BALASTRAS Y MATERIAL ELÉCTRICO (REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO).	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	200,000.00	200,000.00	PIEZA	50.00
		Inversión Total.-	13,068,393.00	13,068,393.00		



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO

SEPTIMO PUNTO.- Una vez analizados los puntos anteriores, se somete a consideración del H. Cabildo, de esta manera el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura de todos los puntos, y de acuerdo la votación, CERTIFICA que el Resolutivo de la obras y acciones se Aprueban por **MAYORÍA DE VOTOS**, y a la vez se autoriza el Anexo de Aprobación No. 30-203-001/2023-FORTAMUNDF para las Obras y Acciones del FORTAMUNDF 2023.

OCTAVO PUNTO.- En cumplimiento a la Normatividad, se autoriza por parte del H. Cabildo Municipal que lo anterior se publique en el Tablero de Avisos del Portal de este H. Ayuntamiento y en la Página de Internet del Municipio de Zozocolco de Hidalgo, para dar a conocer a la ciudadanía la situación que guardan las Obras y Acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 033 del Ejercicio 2023.

NOVENO PUNTO.- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 11:15 horas del día, mes y año de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025
ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

Ing. Serafín Pérez Carmona
Presidente Municipal Constitucional



SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

C. Viviana Guerrero García
Síndica Única Municipal

REGIDURÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

Ing. Aurelio Gutiérrez Cabrera
Regidor Único Municipal

CONTABILIDAD MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
ZOZOCOLCO DE HIDALGO, VER.

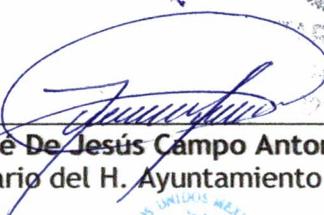


SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO MUNICIPAL
 PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES FORTAMUNDF 2024
 ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 017/2024



POR EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO




 Prof. José De Jesús Campo Antonio
 Secretario del H. Ayuntamiento




 C.P. Santiago de Luna García
 Tesorero Municipal




 Arq. David Cardenas Manzano
 Director de Obras Públicas



Ing. Luis Uriel Juárez Olmedo
 Director del Ramo 33



C.P. Rafael Palomino García
 Contralor Interno Municipal